CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN AL CARGO DE DIRECTOR/A DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE SAN LUCAS DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

Considerando que el numeral 5 del Artículo 13 de la Resolución Ministerial 1239, señala que "*Concluido el procedimiento señalado en los numerales 1, 2, 3 y 4 del presente Artículo, la UGPSEP remitirá fotocopia simple o legalizada de los antecedentes de la DDE ……**, para que dicha instancia proceda a compulsar el cargo respectivo de ser el caso……",*** por lo tanto en el marco de la normativa antes mencionada se emite la presente Convocatoria en apego y cumplimiento al mandato de la Constitución Política del Estado, Ley N° 070 de 20 de diciembre de 2010 de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" y el Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 04688 de 18 de julio de 1957, se convoca a maestras y maestros normalistas y titulares por antigüedad en ejercicio, al proceso de selección y designación para optar el cargo de Director/a Distrital de Educación de San Lucas en calidad de **INVITADO/A**.

Con base en los principios constitucionales de igualdad de oportunidades, las maestras y maestros en ejercicio pueden postular sin ningún tipo de impedimento ni veto sindical, conforme a lo establecido en el D.S. N° 514 de 17 de mayo de 2010 y la Sentencia Constitucional Plurinacional 0638/2013 de 28 de mayo 2013.

I. CARGOS EN ACEFALÍA

N°	CARGO	DISTRITO	DEPARTAMENTO	REGIÓN
1	DIRECTOR/A DISTRITAL DE EDUCACIÓN	SAN LUCAS	CHUQUISACA	CINTIS

II. REQUISITOS INDISPENSABLES PARA OPTAR AL CARGO DE DIRECTOR/A DISTRITAL

1. Cédula de Identidad Vigente**.**
2. Título en Provisión Nacional de Maestra/o Normalista, Titulo de Maestra/o a Nivel Licenciatura o con Resolución Ministerial de Titular por Antigüedad.
3. Título profesional con grado académico de Licenciatura.
4. Libreta de Servicio Militar (solo Varones).
5. **Categoría**:
   - Como mínimo, tercera categoría.

   Desempeño de funciones:
   - Estar en ejercicio en el SEP.
6. Haber desempeñado funciones como Director/a Institucionalizado de Unidad o Centro Educativo, Subdirector/a Departamental, Director/a Distrital de Educación, Director General o Director Académico de Escuela Superior de Formación de Maestros.
7. Contar mínimamente con 8 años de servicio y con 150 puntos de calificación mínima.

8. No contar con procesos penales, REJAP.
9. No contar con procesos de violencia en contra de la mujer o familia. SIPPASE
10. No contar con procesos administrativos con Resolución Final Sancionatoria (Certificado actualizado otorgado por: la Dirección Departamental de Educación o por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación).
11. No contar con imputación en los casos de acoso y violencia sexual contra estudiantes en el marco de los Decretos Supremos Nº 1302 de 1 de agosto de 2012 y 1320 de 8 de agosto de 2012 (Certificado actualizado otorgado por: la Dirección Departamental de Educación o por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación).

III. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN

N°	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
1.-	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHUQUISACA **http://web.ddechuquisaca.gob.bo/**	3 DE AGOSTO DE 2022
2.-	PRESENTACIÓN DE FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS A CALIFICAR EN SOBRE CERRADO (3 EJEMPLARES).	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHUQUISACA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN REGULAR	DEL 3 AL 8 DE AGOSTO DE 2022, HORA LÍMITE DE ENTREGA 8:30 A.M. DEL 8 DE AGOSTO.
3.-	PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, ACADÉMICO Y CURRICULAR (3 EJEMPLARES).	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHUQUISACA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN REGULAR	DEL 3 AL 8 DE AGOSTO DE 2022, HORA LÍMITE DE ENTREGA 8:30 A.M. DEL 8 DE AGOSTO.
4.-	CALIFICACIÓN DE MÉRITOS (DOCUMENTOS ORIGINALES).	SALÓN DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHUQUISACA.	8 DE AGOSTO DE 2022 A HORAS 11:00 A.M.
5.-	DEFENSA Y CALIFICACIÓN DE PROYECTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, ACADÉMICO Y CURRICULAR.	SALÓN DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHUQUISACA.	8 DE AGOSTO DE 2022 A HORAS 14:00
6.-	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS FASES DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y PROYECTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, ACADÉMICO Y CURRICULAR	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHUQUISACA PÁGINA WEB DE LA DDECH: **http://web.ddechuquisaca.gob.bo/**	8 DE AGOSTO DE 2022.
7.-	APELACIONES E IMPUGNACIONES	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHUQUISACA, VENTANILLA ÚNICA.	9 DE AGOSTO DE 2022.

8.-	RESULTADOS DE IMPUGNACIONES.	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHUQUISACA.	10 DE AGOSTO DE 2022.
9.-	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHUQUISACA PÁGINA WEB DE LA DDECH: **http://web.ddechuquisaca.gob.bo/**	10 DE AGOSTO DE 2022.
10.-	DESIGNACIÓN Y POSESION	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHUQUISACA, VENTANILLA ÚNICA.	10 DE AGOSTO DE 2022.

IV. CALIFICACIÓN

1. La calificación de méritos y del Proyecto de Gestión Institucional, Académico y Curricular, se realizará aplicando las fichas del Proceso de Institucionalización de las Gestiones 2021 - 2023.

V. DESIGNACIÓN

1. La designación al cargo de **Director Distrital de Educación de San Lucas en calidad de Invitado,** se aplicará al postulante que haya obtenido el mayor puntaje en el proceso de calificación de méritos y Proyecto de Gestión Institucional, Académico y Curricular.
2. La o el postulante ganador será designado en calidad de **Director/a Distrital de Educación de San Lucas Invitado/a,** hasta la emisión del próximo proceso de institucionalización y/o durante el tiempo que señale la norma y los datos del proceso según corresponda.

VI. RESTRICCIONES

1. El personal que haya sido designado en calidad de **INSTITUCIONALIZADO** en algún cargo Directivo del Sistema Educativo Plurinacional en el Proceso de Institucionalización de las Gestiones 2021 - 2023, **NO PODRÁ PARTICIPAR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**
2. El personal que haya renunciado a algún cargo Directivo del Sistema Educativo Plurinacional en las Gestiones 2021 y 2022, **NO PODRÁ PARTICIPAR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

Sucre, agosto de 2022.

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN CHUQUISACA
SUBDIRECCIÓN EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL
Lic. Roy Oscar Amata Romero
SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL D.D.E. CHUQUISACA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN CHUQUISACA
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN REGULAR
Lic. César Alfredo Bobarin Zarate
SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN REGULAR D.D.E. CHUQUISACA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DEPTAL. DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN CHUQUISACA
Lic. Juan R. Sacari Bejarano
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN CHUQUISACA - BOLIVIA